BAY AREA AIR QUALITY MANAGEMENT DISTRICT

AVISO PÚBLICO

6 de agosto de 2019

A: Los padres o guardianes de niños inscritos en las siguientes escuelas:

Khan Lab School

Mountain View Academy

Todos los vecinos residenciales y comerciales localizados dentro de una distancia de 1000 pies (305 m) de la fuente de contaminación del aire propuesta indicada más abajo.

DE: El Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Area de la Bahía (BAAQMD)

ASUNTO: Solicitud de Permiso Nº. 29732 para la siguiente fuente de contaminación del aire:

Sub-Slab Depressurization (SSD) System
Villa Street LP
990 Villa Street
Mountain View, CA 94041

El Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Area de la Bahía (el Distrito) es la agencia local que regula las fuentes estacionarias de polución del aire, como fábricas, instalaciones industriales y gasolineras.

Cuando recibimos una solicitud de permiso para operar o modificar una fuente de contaminantes tóxicos del aire localizada dentro de una distancia de 1000 pies (305 m) desde donde existe una escuela, la legislación estatal nos obliga comunicarlo al público. Para cumplir con este requisito, distribuimos o enviamos por correo un aviso público a los padres o guardianes de los alumnos inscritos en las escuelas ubicadas en un radio de 1/4 de milla (402 m) de la fuente propuesta, y a todos los residentes y negocios en un radio de 1000 pies (305 m) de la misma.

Usted recibe este aviso público porque se ha presentado ante el Distrito una solicitud de permiso para la fuente de contaminación del aire antedicha. A continuación ofrecemos una descripción del proyecto propuesto:

> ***Villa Street LP*** *ha solicitado una Autoridad para Construir y / o Permitir Operar un Sistema SSD para remediar un problema de contaminación existente. Las operaciones de limpieza en seco se realizaron en el sitio y el suelo y las aguas subterráneas se contaminaron con tetracloroeteno (PCE). Trinity Source Group, Inc., en representación de Villa Street LP, ha propuesto un sistema que consta de tres sopladores de vacío para extraer vapor orgánico de los pozos perforados en el sitio. El tratamiento del vapor extraído se realizará mediante la adsorción de carbono.*

EVALUACIÓN PRELIMINAR

El Distrito ha evaluado la solicitud de permiso para el proyecto propuesto y ha determinado que se espera que el proyecto cumpla con todas las regulaciones de calidad del aire aplicables, tanto del Distrito como del estado y del gobierno federal, incluyendo los riesgos para la salud resultantes de las emisiones de contaminantes tóxicos del aire. La recomendación preliminar es la emisión de un permiso para este proyecto. Después de considerar todos los comentarios recibidos, el Distrito hará una determinación final.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Si desea obtener más información sobre la evaluación que el Distrito ha hecho de esta propuesta de proyecto, usted puede solicitar copias del informe pertinente preparado por nuestro personal. Llame al Distrito al teléfono que se indica al final de este aviso. Esta información también está disponible para su descarga en el sitio Web del Distrito:

http://www.baaqmd.gov/permits/public-notices

PERÍODO DE COMENTARIO PÚBLICO

Hay un periodo de 30 días para que el público pueda responder a esta propuesta. Si desea hacer un comentario sobre el proyecto propuesto, puede hacerlo por escrito o por correo electrónico. También puede llamarnos y dejar un mensaje telefónico de hasta un minuto de duración. Deje por favor su nombre y número telefónico para que un miembro del personal del Distrito pueda responder a su mensaje.

Si desea hacer un comentario sobre el proyecto propuesto, estos son nuestros datos de contacto:

Dirección postal: Villa Street LP (A/N 29732)
Public Notice Response
BAAQMD
Engineering Division
375 Beale Street, Suite 600
San Francisco, CA 94105
Attn: Huiting Gao

Dirección de Correo Electrónico (E-mail): hgao@baaqmd.gov

Teléfono: (415) 749-5008

El periodo para recibir comentarios del público sobre este proyecto termina el 5 de septiembre de 2019.